



RESOLUCIÓN N° 081.....-

“POR LA CUAL SE DISPONE LA CONTRATACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADJUDICADOS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS, CONCLUIDO POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 050 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2025”.

-1-

Asunción, 12 de febrero del 2025.

VISTO:

La Nota DGP N° 080/25 de fecha 03 de febrero del 2025, de la Dirección de Gestión de Personas; la Resolución SENAVE N° 050/25 de fecha 31 de enero del 2025; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)””; el Dictamen DGAJ N° 156/25, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la Nota DGP N° 080/25 de fecha 03 de febrero del 2025, la Dirección de Gestión de Personas, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración, la propuesta de resolución, por la cual se dispone la contratación y asignación de funciones a los nuevos personales contratados, que fueran adjudicados en la Resolución SENAVE N° 050/25 de fecha 31 de enero del 2025, para los puestos de: Analista Evaluador, Analista de Laboratorio, Fiscalizador de Campo, Fiscalizador de Parcelas Semilleras y Supervisor Fitosanitario.

Que, por Resolución SENAVE N° 050/25 “Por la cual se concluye y adjudica el Concurso de Méritos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, de fecha 31 de enero del 2025, se concluye el proceso del Concurso de Méritos llevado adelante por este Organismo, adjudicando para los puestos de “Analista de Laboratorio, Analista Evaluador, Fiscalizador de Campo, Fiscalizador de Parcelas Semilleras y Supervisor Fitosanitario”, a las siguientes personas:

ÍTEM	C.I. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE FINAL	SELECCIONADO	OBJETO DEL GASTO	MONTO DEL SALARIO	PUESTO
1	5.285.930	ADOLFO JOSUE SALVADOR CESPEDES CARDOZO	88,00	SELECCIONADO	145 - HONORARIOS PROFESIONALES	Gs. 3.500.000	ANALISTA DE LABORATORIO
2	4.102.266	NATALIA ZORAYA WYDER GRAY	86,00	SELECCIONADO	145 - HONORARIOS PROFESIONALES	Gs. 3.500.000	ANALISTA EVALUADOR
3	4.739.882	ALCIDES DE LA CRUZ MACHADO	86,00	SELECCIONADO	145 - HONORARIOS PROFESIONALES	Gs. 3.500.000	FISCALIZADOR DE CAMPO
4	5.042.489	FELIX GABRIEL GONZALEZ BARUJA	87,00	SELECCIONADO	145 - HONORARIOS PROFESIONALES	Gs. 3.500.000	FISCALIZADOR DE PARCELAS SEMILLERAS
5	4.204.142	JORDAN GERARDO BERNAL ROJAS	85,00	SELECCIONADO	145 - HONORARIOS PROFESIONALES	Gs. 3.500.000	SUPERVISOR FITOSANITARIO



RESOLUCIÓN N°...081.....-

**“POR LA CUAL SE DISPONE LA CONTRATACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADJUDICADOS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS, CONCLUIDO POR RESOLUCIÓN SENA VE N° 050 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2025”.**

-2-

**Que**, en el marco del cierre del proceso, es necesario disponer la contratación a los nuevos servidores públicos, así como la asignación de funciones acordes a sus capacidades personales, con el objetivo de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y eficacia para el cumplimiento de los objetivos del SENA VE.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENA VE)*”, establece: Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENA VE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio...; ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes;... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

**Que**, por Providencia N°174/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, remite el Dictamen N°156/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda a la Presidencia del SENA VE, en el marco del proceso concluido del Concurso de Méritos, según Resolución SENA VE N° 050/25, a emitir la resolución respectiva, donde se autoriza la contratación y asignación de funciones los nuevos contratados, conforme a los términos emitidos por la Dirección de Gestión de Personas, en la propuesta remitida.

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENA VE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENA VE  
 RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DISPONER** la contratación y asignación de funciones a servidores públicos, adjudicados en el proceso del Concurso de Méritos, de conformidad a la Resolución SENA VE N° 050/25 de fecha 31 de enero del 2025, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	C.I. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	DEPENDENCIA	MODALIDAD DEL CONTRATO	OBJETO DEL GASTO	MONTO DEL SALARIO	F.F.
1	5.285.930	ADOLFO JOSUE SALVADOR CESPEDES CARDOZO	ANALISTA DE LABORATORIO	DIRECCIÓN DE LABORATORIOS	POR UNIDAD DE TIEMPO	145 - HONORARIOS PROFESIONALES	Gs. 3.500.000	30



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
 Luis A. de Herrera 195  
 SENA VE Center Express - Piso 5  
 Asunción-Paraguay



RESOLUCIÓN N°...081.....-

“POR LA CUAL SE DISPONE LA CONTRATACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADJUDICADOS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS, CONCLUIDO POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 050 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2025”.

-3-

2	4.102.266	NATALIA ZORAYA WYDER GRAY	ANALISTA EVALUADOR	DIRECCIÓN DE AGROQUÍMICOS E INSUMOS AGRÍCOLAS	POR UNIDAD DE TIEMPO	145 - HONORARIOS PROFESIONALES	Gs. 3.500.000	30
3	4.739.882	ALCIDES DE LA CRUZ MACHADO	FISCALIZADOR DE CAMPO	DIRECCIÓN DE OFICINAS REGIONALES	POR UNIDAD DE TIEMPO	145 - HONORARIOS PROFESIONALES	Gs. 3.500.000	30
4	5.042.489	FELIX GABRIEL GONZALEZ BARUJA	FISCALIZADOR DE PARCELAS SEMILLERAS	DIRECCIÓN DE SEMILLAS	POR UNIDAD DE TIEMPO	145 - HONORARIOS PROFESIONALES	Gs. 3.500.000	30
5	4.204.142	JORDAN GERARDO BERNAL ROJAS	SUPERVISOR FITOSANITARIO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN VEGETAL	POR UNIDAD DE TIEMPO	145 - HONORARIOS PROFESIONALES	Gs. 3.500.000	30

**Artículo 2°.- ESTABLECER** que la vigencia del contrato, será desde el 01 de febrero hasta el 31 de diciembre del 2025.

**Artículo 3°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los contratos en representación de la Máxima Autoridad Institucional, y a proceder al pago conforme a la reglamentación vigente.

**Artículo 4°.- REMITIR** copia autenticada de la presente resolución, junto con las documentaciones de rigor, al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas, para la habilitación de la carga en el SINARH.

**Artículo 5°.- COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO  
PRESIDENTE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



